

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 28 DE MAYO DE 2012**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy, lunes (28) veintiocho de mayo del año (2012) dos mil doce, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento El Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Jacinto Faya Viesca, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro y el Lic. Alejandro González Estrada.

Consejeros representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional Lic. Bernardo González Morales; por el Partido Revolucionario Institucional Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Tanila Gabriela Soto Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. María Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; por el Partido Socialdemócrata de Coahuila el C. Samuel Acevedo Flores y por el Partido Primero Coahuila, Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez.

El Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, Secretario Ejecutivo señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 30 de abril de 2012.
- III. Proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo a la celebración de la Mesa de Diálogo y Acuerdos para la Reforma Electoral 2012, de conformidad con el acuerdo del Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobado en Sesión celebrada el 26 de abril de 2012.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

El Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, preguntó si alguien deseaba anotarse para asuntos generales, no habiendo ninguna anotación. Así mismo no habiendo ninguna modificación al orden del día, éste fue aprobado por todos los integrantes con derecho a voto del Consejo General del Instituto y procedió a su desahogó en el orden indicado anteriormente.

SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2012.

En relación a este punto, el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, informó que se había hecho llegar en su oportunidad el proyecto de acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2012, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si hubiera algún comentario al respecto, por lo que de no haber ninguno, ésta quedó aprobada por unanimidad.

TERCERO.- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO Y ACUERDOS PARA LA REFORMA ELECTORAL 2012, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA APROBADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2012.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez puso a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo relativo a la metodología para la celebración de la Mesa de Diálogo y Acuerdo para las reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Indicando que como es del conocimiento de los miembros del Consejo General, el día 26 de abril el Congreso del Estado emitió un acuerdo mediante el cual solicitaba al Instituto Electoral acuerde la celebración de mesas de diálogo y acuerdos en la que participen los partidos políticos con registro estatal con el objeto de implementar reformas en materia Electoral.

Enseguida procedió a dar lectura del proyecto de metodología y calendario para llevar a cabo la Mesa de Diálogo y Acuerdo y una vez finalizada su lectura lo puso a consideración del Consejo General para su aprobación.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si existía alguna cuestión al respecto del acuerdo, por lo que cedió la palabra al representante del Partido Revolucionario Institucional.

En uso de la voz, el representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles solicitó una copia del acuerdo leído, para los partidos políticos, para ver además lo de las fechas.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante indicó que en relación a las fechas todavía estaban checando si serían realizadas en el pleno del Consejo General o en algún otro lugar con mayor capacidad. Indicó además que en relación a la segunda reunión de trabajo, no sería solamente una, sino que se suspendería y reiniciaría las veces que fuera necesario, motivo por el cual se estaba dejando diez días antes de las conclusiones finales, de tal forma de tener el tiempo suficiente para todas las propuestas.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales indicó que en relación a la aclaración hecha, en dónde indicaba que la segunda reunión iniciaba el día 6 de junio pero que pudiera durar más tiempo, quedará bien claro y establecido, que pueden durar más días para que se tenga toda la disposición.

Indicó además que su preocupación radicaba en que esta metodología se convirtiera en una mesa de votaciones de acuerdos, por lo cual propuso que se indicara por cuales partidos estaba respaldada la propuesta y por cuales no, pero que se mandara al Congreso del Estado la propuesta, independientemente de que no sea aprobada por mayoría, ya que ellos finalmente son los que van a aprobarla o no.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante indicó que se habían puesto varias reuniones precisamente porque no tenían conocimiento de cuántas propuestas son las que se van a recibir. Indicando que la segunda reunión de trabajo, es la primera reunión para discutir las propuestas presentadas. Así mismo comentó que el Instituto estaba poniendo un foro para

que los partidos políticos expongan sus propuestas, por lo cual el Instituto no votaría que se desecharan o no dichas propuestas y todas serían mandadas al Congreso para su análisis.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales indicó que hace un año había habido largas discusiones en el proceso electoral en dónde varios Consejeros habían mencionado que la ley no estaba clara o bien redactada, por lo cual solicitó una participación activa por parte de los Consejeros Electorales en éste sentido.

El representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza, indicó que lo que quedaba claro que si bien se iba a buscar el consenso por parte de los partidos políticos para impulsar las propuestas, que iba a pasar con las que no encontrarán dicho consenso, o con las propuestas de los ciudadanos.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante indicó que el Instituto Electoral recabaría toda la información y mandaría un paquete con las propuestas al Congreso del Estado.

El representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza preguntó que cuales garantías tenían de que las propuestas que encuentren un consenso serían subidas al debate y a la votación por parte del Congreso.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante indicó que si los partidos estaban de acuerdo en alguna propuesta, no venía el motivo de su no aprobación.

El representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza indicó que él se refería a que si existía algún compromiso ya preexistente con el Congreso en dónde indicará que las propuestas consensadas serían con seguridad votadas o subidas al debate.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales preguntó que en relación a las propuestas de los ciudadanos hasta que fecha se les estaba dando.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante indicó que hasta el 4 de junio.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales indicó que le preocupaba que no se tuviera el tiempo suficiente para sintetizar las propuestas de los partidos y las ciudadanas por tema, para poder dar un orden.

El Consejero Electoral, Lic. Alejandro González Estrada señaló que sería oportuno que dentro de los apartados de la metodología se estableciera que lo no previsto será resultado por la mesa. Así mismo indicó que era buena la precisión del representante del Partido Acción Nacional, manifestando que al no conocer el número de propuestas que pudieran presentarse, podría precisarse que a lo mejor se pudiera mover la fecha uno o dos días para terminar la sistematización.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante indicó que como lo señalaba el Consejero González lo no previsto, será resuelto por la mesa, manifestando que algunos temas pudieran ser muy largos, pero que a su parecer los partidos políticos tenían ya temas en específico y que en relación a la ciudadanía según la experiencia no existía mucha participación, pero que por supuesto que se haría el trabajo necesario para sintetizar las propuestas por tema.

El representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza preguntó si se tenía contemplada alguna campaña para invitar a la ciudadanía a participar.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante manifestó que se iba a invitar a la ciudadanía a participar en esta mesa de diálogo y acuerdo a través de los periódicos.

El Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja puntualizó que en relación con el punto segundo del acuerdo del Congreso, el texto señalaba que una vez concluidos los trabajos de la mesa de diálogo, el Instituto Electoral conforme a los consensos que se hayan establecido por los partidos iba a generar una iniciativa, indicando que era importante recalcar que no solamente se remitirían las decisiones que señalen los partidos políticos respecto de los puntos que se pongan en la mesa, sino que se generaría un documento por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales indicó que le preocupaba el tema que tocaba el Consejero Rodríguez Pantoja, señalando que si se mandaba la iniciativa solamente en los puntos de consenso, estarían dejando afuera muchos temas, ya que era complicado que todos los partidos estuvieran de acuerdo en su totalidad sobre un tema en particular.

El Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja señaló que la mecánica que estaba solicitando el Congreso del Estado era la de llevar a cabo las mesas de diálogo y los acuerdos y que el Instituto Electoral remita una iniciativa derivada de los consensos, pero que al igual se podía hacer un apartado de los puntos que no tuvieron consenso. Indicando que lo que él puntualizaba era el requerimiento por parte del Congreso del Estado hacia el Instituto Electoral.

La representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. María del Rosario Anguiano Fuentes comentó que si efectivamente el acuerdo del Congreso venía en ese sentido, en donde se fueran como iniciativa solamente los puntos dónde hubo consenso, podía anticipar que el Congreso del Estado iba a aprobar solamente dicha iniciativa, sin tener la Reforma Electoral que se requiere, por lo cual solicitó que se mandarían todos los puntos y que sea el Congreso del Estado quién decida.

El representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles solicitó de nueva cuenta el acuerdo que se estaba discutiendo, ya que estaban discutiendo sobre un documento que no conocían. Así mismo indicó que era de suma importancia saber si se iban a realizar la iniciativa solamente con las propuestas que encontraran el consenso de los partidos políticos o si se

iban a recoger las propuestas de los partidos y de la ciudadanía y se iba a integrar todo a la iniciativa y que fueran los diputados quiénes en su debate legislativo lleguen a un acuerdo.

El representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza indicó que en el mismo tenor de las tres intervenciones anteriores a la suya, lo único que se evidenciaba era que el acuerdo era imperfecto, indicando que era necesario precisar si se iban a mandar todas las propuestas al Congreso o solo las que tuviera un consenso.

El representante del Partido Socialdemócrata de Coahuila, C. Samuel Acevedo Flores Indicó que el acuerdo que se presentaba era congruente con el del Congreso, ya que si bien se indicaba la instalación de las mesas de diálogo para buscar el consenso, el proyecto que propone el Secretario Ejecutivo solo faltaría precisar la cuestión de la iniciativa, y mandar todo lo que no encuentre consenso al Congreso para que sea en su mesa.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja anunció que votaría a favor del acuerdo de la Secretaría Ejecutiva en los términos que lo propuso, indicando que si bien el Congreso del Estado indicó que esperaba recibir del Instituto Electoral una iniciativa con los consensos que se generaran con el proceso de diálogo, a lo que éste Órgano Electoral le correspondía era justamente lo planteado por la Secretaría Ejecutiva al convocar por un lado a los partidos políticos, por otro lado a la ciudadanía y por otro lado generar el diálogo, moderarlo, sintetizar las propuestas en un compendio que arroje luz de respeto aquellos consensos que eventualmente pueden traducirse en leyes. Indicó que el Congreso tenía un mandato legal y una responsabilidad constitucional y legal que sus integrantes sabrán, y sabrán bien seguramente en qué términos la desahogan.

El representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza indicó que lo comentado por él, en ningún momento se contraponía con lo expresado por el Consejero Arredondo Sibaja, manifestando que su propuesta era precisar el proyecto de acuerdo en el párrafo que dónde dice se enviará la iniciativa, que se pusiera y las propuestas que no encuentran consenso.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales indicó que para no darle el traste a ésta mesa, le gustaría precisar que ya estaba viendo negras intensiones detrás del tema del consenso, indicando que se debía entender que un consenso era el acuerdo entre dos o más actores sobre un tema, indicando que finalmente quién discutirá las propuestas será el Congreso, indicando que no se hiciera un documento con las propuestas de consenso y disenso, sino que se hiciera el análisis sobre las propuestas.

El Consejero Electoral, Lic. Alejandro González Estrada indicó que como lo planteó el Consejero Arredondo no era un asunto vinculante y que se tenían que sujetar, manifestando que el proyecto presentado por la Secretaría Ejecutiva era precisamente una mesa de diálogo en donde se escucharán todas las voces y se presenten los trabajos finales.

Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza indicó que fue un malentendido de su parte, que no sabía que estaba redactado en esos términos, debido a que no se conocía de antemano el proyecto.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante comentó que una vez que fue claramente discutido el tema, el espíritu de los legisladores era que el Instituto pusiera la mesa para que los partidos pudieran dialogar, por lo cual en base a lo planteado y discutido, se enviarían todas las propuestas tanto de los partidos como de los ciudadanos y enseguida sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por el Secretario Ejecutivo, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 05/2012

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 68 numeral 1 inciso a), 79 numeral 2, 88 numeral 3 inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el 105 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la metodología para la celebración de la mesa de diálogo y acuerdos con motivo de la reforma electoral 2012, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se convoca a los Partidos Políticos a participar en la Mesa de Diálogo y Acuerdo con motivo de las reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos de la metodología que se anexa al presente acuerdo y forma parte del mismo, en los lugares y horarios que oportunamente sean notificados a los Partidos Políticos por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

SEGUNDO. Se convoca a la Ciudadanía Coahuilense para que presente sus propuestas de reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, a partir del 28 de mayo hasta el 4 de junio del presente, través de la página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mismas que serán remitidas a los Partidos Políticos de conformidad con la metodología referida en el resolutivo que antecede.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez señaló que no existía ningún punto a desarrollar en asuntos generales.

QUINTO.- CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (12:00) doce horas del día de su fecha, el Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo. Damos Fe.

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Consejero Presidente

Lic. Natanael Rivera Gutiérrez
Secretario Ejecutivo